



Principales acuerdos tomados en la sesión de día 1/12/2016 de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan de Igualdad:

- Poner un enlace al Casal de Mujeres desde la página del Plan de Igualdad para poder acceder a la información sobre las actividades formativas que organiza esta entidad, como por ejemplo la formación en autodefensa personal.
- Abrir una línea nueva de actuación consistente en iniciar negociaciones con otras administraciones públicas del ámbito autonómico, insular y local para adoptar medidas que faciliten la movilidad administrativa de las mujeres que sean víctimas de violencia machista, en el marco de lo que establece la Ley autonómica 11/2016, de 28 de julio, de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Dar difusión al Pacto contra las violencias machistas y enviar un correo explicativo a todo el personal de cómo adherirse.
- Trasladar a la Dirección general de Función Pública y Administraciones Públicas un escrito que se ha recibido en la dirección electrónica del Plan de Igualdad y solicitar que cuando se elabore un nuevo acuerdo de conciliación contemple más flexibilidad horaria en los casos de reducción de jornada por cuidado de hijos e hijas, siempre supeditado a las necesidades del servicio.
- Hacer una propuesta a las personas responsables de Igualdad para que colaboren con la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan de Igualdad en la puesta en marcha y el seguimiento de algunas actuaciones del II Plan de Igualdad.